

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S. A.

En Murcia, 23 de julio de 2008, el Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.», ha adjudicado a «UTE Ferrovial Agromán, S. A., y Cadagua, S. A.», el Contrato de suministro (fabricación e instalación) de cinco (5) bastidores de O.I. y elementos auxiliares para la Desalinizadora de Valdelentisco (Isla Plana, Cartagena, Murcia. Expediente: AS.30.03/94/SU/04 en la cantidad de 10.193.618 euros (IVA excluido). La licitación se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», número 126, de 24 de mayo de 2008.

Murcia, 24 de julio de 2008.—El Director General, Carlos Alcón Albertos.—47.593.

BBVA BOLSA EUROPA DIVIDENDO, FI

(Fondo absorbente)

BBVA BOLSA DIVIDENDO, FI

(Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

«BBVA Gestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 16 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—48.073.

BBVA BOLSA INTERNACIONAL MF, FI

(Fondo absorbente)

QUALITY MEJORES IDEAS, FI

QUALITY SECTOR INMOBILIARIO, FI

(Fondos absorbidos)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26.º de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que:

«BBVA Gestión, Sociedad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 20 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.—48.072.

DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuya fecha de revisión de tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de Septiembre de 2008 y 30 de noviembre de 2008.

Será del 4,750 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las co-

respondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la resolución de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Director, Rafael Gordo Lopez.—48.125.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S. A.

(TRAGSA)

Resolución del órgano de contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), por la que se anuncia el concurso para el suministro de tubería de fundición dúctil en los términos municipales de Navalvillar de Pela, Casas de Don Pedro y Puebla de Alcocer (Badajoz), para adjudicar por procedimiento abierto. Referencia: TSA000022661

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Número de expediente: TSA000022661.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de tubería de fundición dúctil, incluyendo carga y transporte, quedando excluidos del contrato el montaje, colocación y la realización de la obra civil complementaria.

b) Numero de unidades a entregar: Conforme al pliego.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Conforme al pliego.

e) Plazo de entrega: Conforme al pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: seiscientos setenta y dos mil ochocientos noventa y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (672.895,46 euros), IVA no incluido.

5. Garantía provisional: Trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros (13.458,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación-(contratacion@tragsa.es-www.tragsa.es).

b) Domicilio: Conde de Peñalver, 84, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.

d) Teléfono: 91 396 36 67.